



ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): IMPÓNESE con el nombre de **"PLAZOLETA JESÚS 'MINGO' LEIVA"** al espacio verde situado entre peatonales N° 8 y 9 del Barrio Domingo de Castro y Bazán de la Ciudad de Chilecito. Se anexa a la presente normativa croquis para su respectiva ubicación.

ART. 2º): FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaria de Servicios Públicos, proceda a colocar el cartel que identifique a la Plazoleta.

ART. 3º): ENVÍESE copias de la presente Ordenanza a la familia de Jesús E. Leiva, Diario Independiente (corresponsalía Chilecito), Club Atlético Newell's Old Boys de Chilecito y JUETAENO.

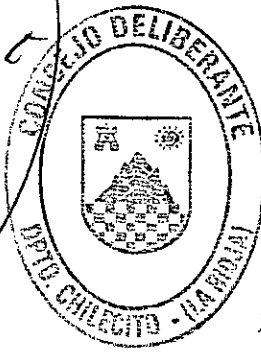
ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Treinta días del mes de Junio del Año Dos Mil Veintidós.
Proyecto presentado por el Concejo Deliberante.-

ORDENANZA N° 3.717/2022.-

RECEPCIONADO AL DPTO. DIRECCION DE MED. DE E. Y S.S. ENTRÓ	SALIÓ 05 JUL. 2022
--	------------------------------

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

